

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 28 de octubre de 2004, de la Delegación del Gobierno en Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Videoteca Séptimo Arte, S.L.  
Expediente: CO-068/2004.  
Ultimo domicilio conocido: C/ Valdés Leal, 1, de Córdoba.  
Infracción: Una leve.  
Sanción: 600 euros.  
Acto notificado: Propuesta de resolución y Resolución.  
Plazo recurso de alzada: Un mes.

Interesado: Valmedy Internacional, S.L.  
Expediente: CO-073/2004.  
Ultimo domicilio conocido: Plaza de Colón, 23, de Córdoba.  
Infracción: Una leve.  
Sanción: 300 euros.  
Acto notificado: Propuesta de resolución y Resolución.  
Plazo recurso de alzada: Un mes.

Córdoba, 28 de octubre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Basilio Molina Manzano.  
Expediente: SAN/ET-20/04-SE.  
Infracción: Grave, del art. 15.n) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de Espectáculos Taurinos.  
Fecha: 7 de octubre de 2004.  
Sanción: Trescientos cincuenta (350) €.   
Acto notificado: Resolución.  
Plazo: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a contar desde el día de la notificación o publicación de la presente Resolución, de conformidad con el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de octubre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Semifusa, S.L.  
Expediente: SAN/EP-110/04-SE.  
Infracción: Grave, del art. 20.3 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de EE.PP. y AA.RR.  
Fecha: 13 de septiembre de 2004.  
Sanción: Mil doscientos (1.200) €.   
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.  
Plazo: Quince días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 27 de octubre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, Junta Provincial de Hacienda, por el que se pone de manifiesto expediente administrativo en reclamación económico-administrativa.*

Por esta Junta Provincial de Hacienda de Córdoba, intentada por tres veces la notificación del trámite de puesta de manifiesto del expediente administrativo y en los términos establecidos en el art. 83.a) del Real Decreto 391/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Junta Provincial, se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el art. 83.b) del citado texto reglamentario, al interesado que se relaciona, o su representante, para ser notificado por comparecencia en esta Junta Provincial, Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, C/ Conde de Gondomar, núm. 10, en el plazo de quince días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Relación de notificaciones pendientes.  
Procedimiento: Reclamación económico-administrativa.  
Trámite: Puesta de manifiesto y emplazamiento para presentar alegaciones.

Interesado: Ruiz Cobo, Antonio.  
 Reclamación económico-administrativa: 16/04.  
 Domicilio: C/ Santo Cristo, núm. 10 (Priego de Córdoba, Córdoba) (C.P. 14.800).

Córdoba, 27 de octubre de 2004.- La Presidenta de la Junta Provincial de Hacienda de Córdoba, Purificación Muñoz Gavilán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia, en actos de la inspección de los tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se relacionan a los obligados tributarios detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de la Inspección de esta Delegación Provincial con domicilio en Sevilla, calle Albareda, número 13, primera planta, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, y todo ello en virtud de lo establecido en los apartados 3 al 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

#### NOTIFICACION DE ACUERDO DE LIQUIDACION A PROPUESTA DE SANCION EXPEDIENTE SANCIONADOR

Nombre: Gómez Bejano, José Alonso.  
 NIF: 285240257 Y.  
 Texto:  
 Número de liquidación: 0092410004365.  
 Concepto tributario: Sanciones Tributarias.  
 Referencia Acta: A-08 0082410001116.  
 Deuda tributaria: 5.386,84 euros.

#### NOTIFICACION DE ACUERDO DE LIQUIDACION A PROPUESTA DE SANCION EXPEDIENTE SANCIONADOR

Nombre: Gómez Bejano José Alonso.  
 NIF: 28240257 Y.  
 Texto:  
 Número de liquidación: 0092410004354.  
 Concepto tributario: Sanciones tributarias.  
 Referencia Acta: A-08 0082410001100.  
 Deuda tributaria: 607,40 euros.

#### NOTIFICACION DE ACTA DE DISCONFORMIDAD, INFORME AMPLIATORIO Y ACUERDO DE INICIACION DE EXPEDIENTE SANCIONADOR

Nombre: Sánchez Ibarguen Villalón Daoiz, María Josefa.  
 NIF: 27966851 R.  
 Texto:  
 Número de Documento: ACTA 02 0022410002745.  
 Fecha de emisión del Acta: 27 septiembre de 2004.  
 Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales Onerosas.  
 Base imponible: 179.822,82 euros.  
 Cuota: 899,11 euros.  
 Intereses de demora: 200,87 euros.  
 Deuda tributaria: 1.099,99 euros.  
 Número de Documento: 0083410000064.  
 Fecha de emisión: 28 de septiembre de 2004.

Concepto: Sanciones Tributarias.  
 Referencia Acta disconformidad: 0022410002745.  
 Importe sanción: 539,47 euros.

Se le requiere para comparecer en las oficinas de la Inspección de los Tributos de la Delegación Provincial en Sevilla, de la Consejería de Economía y Hacienda, C/ Albareda, núm. 13, 1.ª planta, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación de su situación tributaria por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, ejercicio de 2002, de acuerdo con los artículos 29 y siguientes del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobados por el Real Decreto 939/1986, de 25 de abril (BOE de 14 de mayo de 1986).

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Doña Margarita Cordero Muñoz, NIF 28575352 Z, como heredera de don Juan Cordero Muñoz, y cuyo último domicilio comunicado a la Administración consta en calle: Madre María Teresa, 13, de Sevilla, C.P. 41005.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Sevilla, 28 de octubre de 2004.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando resoluciones denegatorias recaídas en expedientes de Asistencia Jurídica Gratuita.*

Intentada la notificación personal sin haber podido realizar la misma en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, se ha dictado resolución denegando el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, a los interesados que se indican.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga, núm. 2, 3.º, de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, la correspondiente resolución podrá ser impugnada ante el órgano Judicial que está tramitando el proceso para el cual se solicitó el derecho de Asistencia Jurídica Gratuita, o ante el Juez Decano de la localidad si el proceso no se hubiese iniciado. El escrito de interposición del recurso deberá ser presentado ante la Secretaría de la